

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8645 SAN JOSÉ-LÓPEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 30 de junio de 2021, el Accionista Único de San José-López, Sociedad Anónima Unipersonal. (la "Sociedad"), ha decidido:

(i) Con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, reducir el capital social fijado en la cuantía de 3.850.000 euros, hasta la cuantía de 2.658.000 euros, el capital social se reduce en la cuantía de 1.192.000 euros, importe que se destina a compensar por igual importe los resultados negativos de ejercicios anteriores, mediante la amortización de 119.200 acciones nominativas de la totalidad de las 385.000 acciones nominativas de la Sociedad, números 265.801 a 385.000, ambos inclusive, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, pasando el capital social de 2.658.000 euros a estar representado por 265.800 acciones nominativas, números 1 a 265.800, ambas inclusive.

(ii) Con la finalidad de dotar reservas voluntarias, reducir el capital social fijado en la cuantía de 2.658.000 euros, hasta la cuantía de 60.000 euros, el capital social se reduce en la cuantía de 2.598.000 euros, mediante la amortización de 259.800 acciones nominativas de la totalidad de las 265.800 acciones nominativas de la Sociedad, números 6.001 a 265.800, ambos inclusive, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, pasando el capital social de 60.000 euros a estar representado por 6.000 acciones nominativas, números 1 a 6.000, ambas inclusive.

(iii) Modificar en consecuencia el artículo 7 de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Al amparo de lo establecido en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrán derecho de oposición en relación con la reducción de capital para dotar reservas voluntarias acordada.

Oiartzun, 17 de diciembre de 2021.- El representante persona física de SJL Maghreb, SA, como Administradora Única de San José-López, S.A.U, Don Paul Eric Richard Vu Huy Da.

ID: A210068928-1